



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN 210/2010**

- 1º Modifícase el plan de estudios aprobado por Resolución N° 03/2009, señalado en el visto 1º, el cual será conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Agricultura y los Recursos Naturales y a los títulos profesionales de Ingeniero Forestal e Ingeniero Agrónomo opciones Administración de Empresas, Ciencias Animales, Ciencias Vegetales, , Gestión Ambiental, Producción Frutal, y Viticultura y Enología, en lo siguiente:
- a. Se incorpora la opción Gestión Ambiental quedando la secuencia y malla curricular en los [anexos VII y VIII](#), respectivamente.  
Los 40 créditos correspondientes a optativos de profundización del tramo de Titulación, podrán ser elegidos de una lista de cursos que la Facultad programe semestralmente para estos efectos
  - b. Se modifican los nombres de las siguientes opciones:
    - Fruticultura por Producción Frutal
    - Zootecnia por Ciencias Animales
  - c. Se incorporan los siguientes talleres mínimos electivos de Licenciatura:
    - AGL022 Taller de Mecanización, 5 cr.
    - AGL007 Taller de Biohuerto, 5 cr.
    - AGL008 Taller de Apicultura, 5 cr.
  - d. Se incorpora el curso FIL191 Ética de la Agricultura, 10 cr., cuya aprobación dará cumplimiento al curso de naturaleza antropológica-ética.
  - e. AGL290 Formulación y Evaluación de Proyectos, además de su requisito AGL231, incorpora 380 créditos aprobados.
  - f. AGL200 Práctica de Verano, además de su requisito de 200 cr. aprobados, agrega AGL 231.
  - g. AGL110 Suelos y Fertilidad incorpora el requisito QIM202.
  - h. AGC 306 Postcosecha de cultivos incorpora el requisito AGC 205.
  - i. AGL300 Seminario de Título modifica su requisito por 400 cr. aprobados
  - j. En la opción Administración de Empresas:
    - AGE307 Análisis de Decisiones incorpora el requisito AGL230
    - Se elimina el curso AGE306 Desarrollo Económico de la Agricultura, y en su reemplazo se incorpora el curso AGE3792 Políticas Agrarias, 10 cr., req. EAE120A
  - k. En la opción Ciencias Animales:
    - AGL300 Seminario de Título se traslada del 10º al 9º semestre.
    - AGE304 Gestión de Operaciones se traslada del 9º al 7º semestre. Los alumnos podrán aprobar éste curso ó el curso AGE205 Comercialización Agropecuaria.
    - AGZ304 Genética Animal elimina el requisito AGL 203.
    - AGC206 Producción de Cultivos elimina el requisito AGL016.
    - Se incorpora el curso AGZ167 Alimentos y Alimentación Animal, 10 cr., en el 8º semestre.
    - AGZ202 Nutrición y Metabolismo Animal incorpora el requisito AGZ167.
    - Un optativo de profundización se traslada del 8º al 10º semestre.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- Los 40 créditos correspondientes a optativos de profundización del tramo de titulación, podrán ser elegidos de una lista de cursos que la Facultad programe semestralmente para estos efectos, entre los cuales se mencionan los siguientes:
  - AGZ211 Salmonicultura
  - AGZ353 Producción Intensiva de Cerdos y Aves
  - AGZ354 Producción de Rumiantes Menores
  - AGZ355 Producción de Leche
  - AGZ357 Producción de Carne
  - AGZ3417 Fisiología de las relaciones planta animal

l. En la opción Ciencias Vegetales:

- AGC206 Producción de Cultivos, elimina el requisito AGL016

m. En la opción Gestión Ambiental:

- AGL212 Evaluación Impacto Ambiental incorpora como requisito 200 cr.
- AGR 205 Geomática Aplicada a Recursos Naturales modifica su requisito por 200 cr.
- AGR3001 Conservación Biológica incorpora para los alumnos de pregrado los requisitos AGL202+AGR200.

n. En las opciones Producción Frutal y Viticultura y Enología:

- Se modifica y actualiza el contenido del curso AGF202 Viticultura, quedando como AGF312 Viticultura.
- AGF311 Tecnología de Riego, AGF306 Nutrición y Fertilización Frutal, AGF307 Postcosecha de Fruta, AGF303 Enología I, y AGF308 Enología II, modifican su requisito por AGF312.

o. En la opción Ingeniería Forestal

- El curso AGR331 Protección Fitosanitaria Forestal, deja como único requisito 350 créditos aprobados.
- AGR205 Geomática Aplicada a Recursos Naturales modifica su requisito por 200 cr.

2º El plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Agricultura y los Recursos Naturales y a los títulos profesionales de Ingeniero Forestal e Ingeniero Agrónomo en sus distintas opciones, estará constituido por 500 créditos.

**I. LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA Y LOS RECURSOS NATURALES** (opciones Administración de Empresas: [anexos I y II](#), Ciencias Animales: [anexos III y IV](#), Ciencias Vegetales: [anexos V y VI](#), Gestión Ambiental: [anexos VII y VIII](#), Producción Frutal: [anexos IX y X](#), Viticultura y Enología: [anexos XI y XII](#), e Ingeniería Forestal: [anexos XIII y XIV](#))

Mínimos (A.1 más 20 cr. de A.2, y al menos 2 cursos de una opción: B, C, D, E, F, G y H)	200
Mínimos electivos (al menos 60 cr. de los señalados en A.3)	60
Optativos:	
- de profundización (un mínimo de 20 cr. o un máximo de 60 cr., según la opción)	60
- electivos en otras disciplinas	60
- teológico	10
- antropológico-ético	10

**TOTAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA Y LOS RECURSOS NATURALES** 400 cr.

**II. TRAMO PROFESIONAL INGENIERO FORESTAL E INGENIERO AGRONOMO EN SUS DISTINTAS OPCIONES**

Mínimos opción (120 cr. de los cuales al menos 20 cr. podrán ser tomados como mínimo en la Licenciatura)	100
Optativos de profundización (entre 0 cr. y 40 cr. dependiendo de la opción)	0

**TOTAL TITULO INGENIERO FORESTAL E INGENIERO AGRONOMO EN SUS DISTINTAS OPCIONES** 500 cr.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Se incluye secuencias y diagramas curriculares en los anexos I al XIV respectivamente. Se establece las equivalencias en el [anexo XV](#).

3º Se otorgará también el grado de Bachiller a quienes hayan aprobado 200 créditos, que se distribuyen en los siguientes cursos:

a. Formación básica de la licenciatura respectiva (60 cr.):

AGL101	BOTÁNICA	10
BIO141C	BIOLOGÍA DE LA CÉLULA	10
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10
FIS109C	FÍSICA PARA CIENCIAS	10
MAT1492	ÁLGEBRA E INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO	10
QIM100	QUÍMICA GENERAL	10

b. Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (hasta 60 cr. de entre los siguientes):

AGL110	SUELOS Y FERTILIDAD	10
AGL111	AGUA Y RIEGO	10
AGL112	CLIMATOLOGÍA	10
AGL201	ESTADÍSTICA	10
BIO211G	FISIOLOGÍA VEGETAL	10
MAT1506	CÁLCULO I	10
QIM200	QUÍMICA ORGÁNICA FUNDAMENTAL	10
QIM202	BIOQUÍMICA GENERAL	10

c. Cursos electivos en disciplinas diferentes a las del currículo propio y que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas (60 cr.): con exclusión de aquellas que correspondan a las siguientes disciplinas o áreas: Matemáticas y Estadística, Química, Física, Biología, Economía y Administración.

d. Formación Teológica (10 cr.): de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.

e. Formación Antropológica-ética (10 cr.): la aprobación del curso FIL191 Ética de la Agricultura dará por cumplida esta exigencia.

f. Cursos mínimos del plan de estudios que desarrollan la expresión oral y escrita en castellano:

AGL010	Desafíos de la Agricultura
AGL100	Práctica de Verano I
AGL200	Práctica de Verano II
AGL300	Seminario de Título
AGL290	Formulación y Evaluación de Proyectos



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

4º La nómina de cursos mínimos es la siguiente:

A. CURSOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA Y LOS RECURSOS NATURALES

A.1 Cursos mínimos de la Licenciatura:

Sigla	Nombre Curso	Requisitos
AGL100	PRÁCTICA DE VERANO I	80 cr.
AGL101	BOTÁNICA	-
AGL110	SUELOS Y FERTILIDAD	BIO211G +QIM202
AGL111	AGUA Y RIEGO	AGL110
AGL112	CLIMATOLOGÍA	FIS109C ó FIS1512 ó FIS1503
AGL201	ESTADÍSTICA	MAT1506
AGL230	OPTIMIZACIÓN	MAT1506
AGL231	ADMINISTRACIÓN	EAE105A
BIO141C	BIOLOGÍA DE LA CÉLULA	-
BIO211G	FISIOLOGÍA VEGETAL	BIO 141C+AGL101+QIM 202Co.
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	-
FIS109C	FÍSICA PARA CIENCIAS	-
MAT1492	ALGEBRA E INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO	-
MAT1506	CÁLCULO I	MAT 1492
QIM100	QUÍMICA GENERAL	-
QIM200	QUÍMICA ORGÁNICA FUNDAMENTAL	QIM 100
QIM202	BIOQUÍMICA GENERAL	QIM 200

A.2 Talleres mínimos (aprobar cuatro talleres de 5 cr. cada uno, de entre los siguientes)

AGL007	TALLER DE BIOHUERTO	80 cr.
AGL008	TALLER DE APICULTURA	80 cr.
AGL010	DESAFÍOS DE LA AGRICULTURA	-
AGL011	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	-
AGL012	BIODIVERSIDAD VEGETAL	80 cr.
AGL013	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	200 cr.
AGL014	ESPÍRITU EMPRENDEDOR	80 cr.
AGL015	TÓPICOS ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	200 cr.
AGL016	MANEJO DE CULTIVOS	80 cr.
AGL017	MANEJO DE ESPECIES FRUTALES	80 cr.
AGL018	MANEJO DE ESPECIES ANIMALES	80 cr.
AGL019	PRÁCTICA DE ECOLOGÍA FORESTAL	AGR200 CO+ AGL110
AGL022	TALLER DE MECANIZACIÓN	80 cr.
QIM101A	TÉCNICAS DE LABORATORIO QUÍMICO	-

A.3 Cursos mínimos electivos de la Licenciatura (aprobar un mínimo de 60 créditos, de entre los siguientes)

AGL202	ECOLOGÍA AGROPECUARIA	80 cr.
AGL203	GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA	BIO 141C
AGL210	FISIOLOGÍA DE PRODUCCIÓN VEGETAL	BIO 211G + QIM 202
AGL211	PROTECCIÓN DE PLANTAS	BIO211G
AGL221	PRODUCCIÓN ANIMAL	BIO 141C + 80 cr.
AGL280	APLICACIONES ESTADÍSTICAS	AGL 201
AGR200	ECOLOGÍA FORESTAL	200 cr.
BIO145G	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	QIM 202
IIQ2642	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	QIM 202



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

B. Cursos mínimos opción Administración de Empresas

AGE203	CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN	AGL 231
AGE300	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AGL 231
AGE303	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	400 cr.
AGE304	GESTIÓN DE OPERACIONES	AGL 230
AGE307	ANÁLISIS DE DECISIONES	AGL 201 + AGL 230
AGE3792	POLÍTICAS AGRARIAS	EAE120A
AGL200	PRÁCTICA DE VERANO II	AGL 231 +200 cr.
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AGL 231 + 380 cr.
AGL300	SEMINARIO DE TÍTULO	400 cr.
EAE110A	INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA	EAE 105A
EAE120A	INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA	EAE 110A
ICS3502	MARKETING	AGL 231
ICS3532	FINANZAS	AGL 231

C. Cursos mínimos opción Ciencias Animales

AGC204	MECANIZACIÓN	80 cr.
AGC206	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	AGL111+AGL112+AGL210
AGE205 ó	COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA ó	EAE 105A
AGE304	GESTIÓN DE OPERACIONES	AGL 230
AGL200	PRÁCTICA DE VERANO II	AGL231 +200 cr.
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AGL231 + 380 CR.
AGL300	SEMINARIO DE TÍTULO	400 cr.
AGZ167	ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN ANIMAL	AGL221
AGZ201	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN ANIMAL	AGL 221
AGZ202	NUTRICIÓN Y METABOLISMO ANIMAL	AGZ 201 + AGZ167
AGZ203	FORRAJERAS Y MANEJO DE PRADERAS	AGC 206
AGZ205	REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ANIMAL	AGZ 201
AGZ206	CALIDAD Y SANIDAD DE PRODUCTOS PECUARIOS	AGZ 201+BIO 145G
AGZ304	GENÉTICA ANIMAL	AGL 280 ó Co.

D. Cursos mínimos opción Ciencias Vegetales

AGC202	PRINCIPIOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	AGL 203+ AGL280
AGC203	PRODUCCIÓN DE FLORES Y ORNAMENTALES	AGC 206 ó 400 Cr.
AGC205	HORTICULTURA	AGC 206
AGC206	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	AGL111 +AGL112+AGL210
AGC207	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EXTENSIVOS	AGC 206
AGC210	PATOLOGÍA DE CULTIVOS	BIO 145G+AGL211+AGC206
AGC211	ENTOMOLOGÍA DE CULTIVOS	AGL 211+AGC206
AGC303	BIOLOGÍA Y MANEJO DE MALEZAS	AGC206+AGC205Co.+AGL211
AGC304	NUTRICIÓN DE CULTIVOS	AGC 206
AGC306	POSTCOSECHA DE CULTIVOS	AGC 205
AGL200	PRÁCTICA DE VERANO II	AGL 231 +200 cr.
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AGL 231+ 380 cr.
AGL300	SEMINARIO DE TÍTULO	400 cr.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

E. Cursos mínimos opción Gestión Ambiental

AGE305	ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES I	EAE105A
AGL212	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	200 cr.
AGL251	CAMBIO CLIMÁTICO, UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO	200 cr.
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AGL231+380CR
AGL299	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS	AGL111 + AGL110
AGL300	SEMINARIO DE TÍTULO	400 cr.
AGR205	GEOMÁTICA APLICADA A RECURSOS NATURALES	200 cr.
AGR3001	CONSERVACIÓN BIOLÓGICA	AGL202 + AGR200
AGR3010	MANEJO DE VIDA SILVESTRE y AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	AGL202 + AGR200
AGR322	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	AGL202
AGR325	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	AGL202 + AGR200
AGR324	AGRICULTURA SUSTENTABLE	AGL202 + AGR200
AGL200	PRÁCTICA DE VERANO II	AGL 231 +200 cr

F. Cursos mínimos opción Producción Frutal

AGF201	FRUTICULTURA	AGL 111+ AGL 112+ AGL 210
AGF203	FRUTALES MENORES ó	AGF 201
AGF311	TECNOLOGÍA DE RIEGO	AGF 312
AGF209	PATOLOGÍA FRUTAL	BIO 145G + AGL 211+AGF201
AGF212	ENTOMOLOGÍA FRUTAL	AGL 211+AGF201
AGF302	FRUTALES DE HOJA CADUCA I	AGF 201
AGF304	FRUTALES DE HOJA PERSISTENTE	AGF 201
AGF306	NUTRICIÓN Y FERTILIZACIÓN FRUTAL	AGF 312
AGF307	POSTCOSECHA DE FRUTA	AGF 312
AGF310	FRUTALES DE HOJA CADUCA II	AGF 201
AGF312	VITICULTURA	AGF 201+ AGL 280
AGL200	PRÁCTICA DE VERANO II	AGL 231
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AGL 231 + 380 cr.
AGL300	SEMINARIO DE TÍTULO	400 cr.

G. Cursos Mínimos Opción Viticultura Y Enología

AGF201	FRUTICULTURA	AGL 111+ AGL 112+ AGL 210
AGF209	PATOLOGÍA FRUTAL	BIO 145G + AGL 211+AGF201
AGF212	ENTOMOLOGÍA FRUTAL	AGL 211+ AGF201
AGF301	VINIFICACIÓN	AGF 312
AGF303	ENOLOGÍA I	AGF 312
AGF305	TALLER DE VINIFICACIÓN Y ANALÍTICA DEL VINO	AGF 301 Co. + AGF 303 Co.
AGF306	NUTRICIÓN Y FERTILIZACIÓN FRUTAL ó	AGF 312
AGF311	TECNOLOGÍA DE RIEGO	AGF 312
AGF308	ENOLOGÍA II	AGF 312
AGF309	TALLER EVALUACIÓN SENSORIAL	AGF 308 Co.
AGF312	VITICULTURA	AGF 201 + AGL 280
AGL200	PRÁCTICA DE VERANO II	AGL 231
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AGL 231 + 380 cr.
AGL300	SEMINARIO DE TÍTULO	400 cr.S



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

H. Cursos mínimos opción Ingeniería Forestal

AGE305	ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES I	EAE 105A
AGL200	PRÁCTICA DE VERANO II	AGL 231
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AGL 231 + 380 cr.
AGL300	SEMINARIO DE TÍTULO	400 cr.
AGR202	SILVICULTURA	200 cr.
AGR203	DASOMETRÍA	AGL 280
AGR204	PROPIEDADES E INDUSTRIAS DE LA MADERA	80 cr.
AGR205	GEOMÁTICA APLICADA A RECURSOS NATURALES	200 cr.
AGR206	MANEJO FORESTAL	AGR202+ AGR 200 +AGL019
AGR207	COSECHA FORESTAL	AGR 202
AGR331	PROTECCIÓN FITOSANITARIA FORESTAL	350 cr.
AGR332	POLÍTICA FORESTAL	400 cr.
AGR337	SILVICULTURA AVANZADA	AGR 202

5° Como requisitos de obtención de grados, egreso y obtención de título profesional se aprueba lo siguiente:

- Obtención del grado de Bachiller: se requiere aprobar un total de 200 créditos de acuerdo a lo establecido en el resuelvo 3° de esta resolución.
- Obtención del grado de Licenciado en Ciencias de la Agricultura y los Recursos Naturales: se requiere aprobar un total de 400 cr. según se señala en el resuelvo 2° de esta resolución. Además, se deberá aprobar la Práctica de Verano I (AGL 100), sin créditos, de acuerdo a los reglamentos de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal para estos efectos. Asimismo, los alumnos deberán acreditar habilidades comunicativas en castellano e inglés de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.
- Egreso de la carrera de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Forestal: se requiere aprobar además de las exigencias para la obtención del grado de Licenciatura, 120 créditos mínimos en la opción escogida por el alumno (de los cuales 20 cr. podrán haber sido aprobados como mínimos en la licenciatura), entre 0 y 40 cr. optativos de profundización, dependiendo de la opción, y una segunda Práctica de Verano II (AGL200).
- Obtención del título profesional de Ingeniero Forestal e Ingeniero Agrónomo en sus diferentes opciones: se deberá escoger una de las siguientes modalidades:
  - Modalidad I: aprobar un examen de título
  - Modalidad II: aprobar un proyecto de título (0 cr.)
  - Modalidad III: aprobar 36 créditos inscritos como alumno regular en un programa de postgrado dictado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y de común acuerdo con la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal.

6° El plan de estudios que se aprueba mediante la presente Resolución rige a partir de la admisión regular 2011. No obstante, podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores, conforme a las nuevas secuencias, diagramas curriculares y equivalencia establecidas en los anexos, siempre que se comprometan mediante la firma de un acuerdo ante la Subdirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Santiago, 2 de septiembre de 2010

**ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**  
Vicerrector Académico